

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Señora

ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Jr. Huallaga 358 - Lima

Presente.-

Asunto : Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13972/2025 CR

Referencia : Oficio N° 1838-2025-2026-CDRGLMGE-CR
(E-099895-2026)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por el cual su despacho congresal, solicita a la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), emitir opinión institucional sobre el Proyecto de Ley N° 13972/2025-CR, "Ley que restituye a las municipalidades de Lima y Callao la competencia plena sobre el transporte urbano y deroga la Ley N° 30900, Ley que crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU)".

Al respecto, se remite el Oficio N° D000075-2026-SUTRAN-SP, que adjunta el Informe N° D000038-2026-SUTRAN-SGN, elaborado por la Subgerencia de Normas de la Gerencia de Estudios y Normas, así como el Informe N° D0000156-2026-SUTRAN-OAJ, suscrito por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), con lo cual se brinda atención a lo solicitado.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROCIO ESPINO GOYCOCHEA

SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

REG/verg

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4316474> ingresando el número de expediente **E-099895-2026** y la siguiente clave: NCQIMD .